



**Cuestión 5 del Orden del Día:**

**Seguimiento de la implementación de las actividades de capacitación en materia de navegación aérea y seguridad operacional en la Región**

**RESULTADOS DEL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO AVSEC**

(Presentada por la Secretaria)

<b>RESUMEN</b>	
Esta nota de estudio brinda información sobre los avances logrados en la capacitación en materia de Seguridad de la aviación, con énfasis en las actividades de instrucción y el establecimiento de asociaciones para el desarrollo de capacidades.	
<i>Acción: Invita a los Estados de la región a apoyar los Programas de capacitación AVSEC y a diseminar localmente la capacitación formando más expertos en materia AVSEC</i>	
<b>Referencias:</b>	
<i>- Anexo 17, Enmienda 14 - Doc. 8973/9, Manual de Seguridad</i>	
<b>Objetivos Estratégicos de la OACI:</b>	<i>C - Seguridad de la aviación y facilitación</i>

**1. Introducción**

1.1 La región SAM de la OACI cuenta con un Oficial Regional de Seguridad de la Aviación (ASRO) que está trabajando en el área AVSEC y de Facilitación y, mediante la aplicación de la Estrategia sobre Asistencia y Desarrollo de Capacidades para la Seguridad de la Aviación, ha asistido a los Estados trabajando en coordinación con la Sección de Apoyo y Desarrollo de la Implementación de Seguridad de la Aviación (ISD-SEC) en el fortalecimiento de los programas de seguridad de la aviación y en el mejoramiento de sus sistemas de seguridad de la aviación, a través de capacitación enfocada al desarrollo de capacidades.

1.2 La OACI está comprometida en el fortalecimiento de la seguridad de la aviación a través de la implementación de la Estrategia sobre Asistencia y Desarrollo de Capacidades para la Seguridad de la Aviación. Las actividades de capacitación demandan un esfuerzo continuo para brindar asistencia a los Estados para la implementación de las Normas y Métodos Recomendados (SARPs) del Anexo 17 — Seguridad, y las disposiciones sobre seguridad de la aviación del Anexo 9 — Facilitación, éstas se logran a través de los Centros de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC) y del Programa de la Sección de apoyo y desarrollo de la implementación de Seguridad de la Aviación (ISD-SEC).

## 2. Objetivos y Actividades

2.1 La OACI, en su misión de fortalecer y mejorar continuamente sus esfuerzos relacionados con la instrucción en seguridad de la aviación, apoya a la red de Centros de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC) certificados por la OACI, a fin de llegar a un amplio público internacional y regional.

2.2 En ese sentido, la región cuenta con dos Centros de Instrucción en Seguridad de la Aviación (ASTC): la ETAC en Quito, Ecuador, y el CIPE en Buenos Aires, Argentina. Los ASTC colaboran entre sí a través del intercambio de información y en la planificación de los cursos. Los ASTCs capacitaron en el año **2013 un total de 69 funcionarios** de 16 Estados de las Regiones NACC y SAM, y en el año **2014 capacitaron un total de 66 funcionarios** de 15 Estados de las regiones NACC y SAM.

### *Apoyo de Transport Canada*

2.3 En el año 2015 se firmó un nuevo acuerdo con *Transport Canada* por el término de tres años, uno de sus objetivos es apoyar la capacitación del personal AVSEC en la región. Este proyecto se denomina “*Mejorando la seguridad de la aviación civil mundial*”, componente del Acuerdo de Subvención OACI/Canadá para las Américas.

2.4 Comenzando con el Programa de tres años, en el 2015 se está impartiendo el Curso de Seguridad de la Carga y del Correo para todos los Estados de la región.

2.5 El *Acuerdo de Subvención OACI/Canadá* proporciona, por intermedio de la OACI, todos los manuales para los asistentes y se encarga de los gastos de transporte aéreo y hotel para los instructores. Además entrega tres becas para cada Estado invitado, que incluye los gastos del transporte aéreo y hotel para cada becario.

## 3. Acción sugerida

3.1 Se invita a los Estados a:

- a) tomar nota del trabajo en las diferentes actividades de instrucción sobre seguridad de la aviación desarrollado en la región;
- b) seguir apoyando el programa de instrucción de la OACI a través de la participación de delegados de los Estados de la SAM en los seminarios, cursos y talleres; y
- c) capacitar más expertos en materia AVSEC en el ámbito nacional, diseminando la capacitación recibida por la OACI.